



CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 5

“Sistema de comunicaciones de voz y datos de alta disponibilidad entre Centros de Datos y Nodos Regionales”

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA REUNIÓN ACLARATORIA:

Por la presente se da respuestas a las preguntas realizadas durante la reunión previa de la Licitación Pública Internacional N° 5, celebrada el día 6 de diciembre de 2010 en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía – Centro Cívico Gubernamental – Avda. Arturo Illia 1151 6° Piso – Santa Fe y responder otras preguntas formuladas por posibles licitantes.

Pregunta 1: Entregarán los formularios en soporte digital Word/ Excel como plantillas para confeccionar la oferta?.

Respuesta: Se les entregará el formato Word.

Pregunta 2: En la sección 3.5.7 da la impresión de que falta un formulario. Esto es así o el Licitante tiene que hacer un formulario a su criterio?

Respuesta: El formulario no está faltante, al referirse a capacidades técnicas de la empresa, no tiene formato predeterminado.

Pregunta 3: Experiencia y Antecedentes (3.5.2, 3.5.3), además de completar los formularios es necesario adjuntar alguna otra documentación?

Respuesta: Es una declaración jurada, si poseen certificados, se adjuntan.

Pregunta 4: En la sección V (CEC) dice que son 9 meses de ejecución de contrato, en la sección VI (Requisitos Técnicos) apartado 4.2.1 y 4.2.2 de planificación habla de 100 días corridos y 55 para el otro tramo de FO. En la sección V (CEC) apartado 12 habla de tiempos de pago que no coinciden con los tiempos anteriores (Habla de 60 días y luego de 180 días para los enlaces) Cuáles son los plazos reales de ejecución operativos de la obra a cumplir, ya que son importantes para el costeo de Mano de Obra y aprovisionamiento de materiales?

Respuesta: El cronograma detallado en el pliego es preliminar. El cronograma de realización de las tareas lo deberá proponer cada licitante, siempre que el mismo cumpla con los plazos establecidos en la cláusula 1, apartado 1.1.e) x) del CEC, página 148. Este plazo es de 9 meses, de los cuales el plazo de ejecución serán 6 (seis) meses, ya que los últimos 3 (tres) meses corresponden al período de pruebas previo a la aceptación operacional del lote completo.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

spife

Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

Respecto al primer pago (30%) será contra la entrega de todos los activos y gabinetes solicitados en la presente y no será antes de los 60 días. El segundo pago (60%) se realizará al concluir la ejecución de la obra completa y no antes de los 180 días. El último pago (10%) se realizará contra la aceptación operacional de la obra, no antes de los 9 meses.

Pregunta 5: Cuál es el procedimiento para relevar los sitios en cuestión?

Respuesta: Se ha fijado el día martes 21/12 a las 09:00 hs la realización de la visita de obra para realizar el relevamiento preliminar correspondiente a la licitación de referencia. La misma es de carácter voluntario, no siendo requisito la asistencia para la presentación de la oferta.

Se ha previsto recorrer los siguientes puntos clave de la instalación:

- Estación Transformadora Transener
- Punto de Transición Red aérea/Red subterránea, km 144 Autopista Santa Fe Rosario
- Estaciones de microondas Coronda y Arocena
- Subestación Barrancas
- Centro de Distribución Baigorria (Rosario)

El lugar de encuentro será en el portón de ingreso a la estación transformadora Transener, en la ruta nacional 19, km 9, San José. Las personas designadas como contactos son:

- Mauricio Lopez 0341-153-499577.
- Francisco Pighín 0342-155-213776

Cada licitante será responsable de su propia movilidad entre cada uno de los puntos.

Si surgieran aclaraciones adicionales a partir de esta visita, las mismas serán circularizadas.

Pregunta 6: Con respecto a la consulta anterior... cuales son los tiempos de solicitud de relevamiento, autorización del mismo por parte de UEP.

Respuesta: En concordancia con la respuesta anterior.

Pregunta 7: A que se refiere el pliego cuando menciona a una (consorcio, joint venture, UTE: Es una enumeración taxativa? ¿Hay que acompañar copias de la instrumentación de estas figuras legales?)

Respuesta: La figura a la que se refiere el pliego es la Unión Transitoria de Empresas. Para la presentación de las ofertas en este caso, deberá adjuntarse una Carta de Intención donde las empresas se comprometen a constituir una UTE, en caso de resultar adjudicatarias y previo a la firma del contrato deberán estar constituidas legalmente.

Pregunta 8: Elegibilidad del licitante: si no hubo proceso de precalificación, el licitante debe probar que es idóneo para presentar la oferta, lo que incluirá, entre otros, pruebas de que el licitante está constituido legalmente en el territorio de un país de origen idóneo (Acá, si hay una persona jurídica del exterior, en caso de constituirse un consorcio) también debe acreditar su constitución en su país? ¿Qué se exige, copia de los estatutos, inscripciones registrales, domicilios, representantes legales?

2/12

“2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

Respuesta: En caso de empresa del exterior, deberá acompañar la misma documentación solicitada a las empresas nacionales, acompañada con la correspondiente apostilla consular.

Pregunta 9: Autorización para firmar el contrato en nombre del licitante (¿Qué tipo de autorización, firma certificada notarialmente? ¿Puede ser cualquier persona de la licitante o un representante legal de la misma? ¿Si hay un consorcio deben firmar un representante de cada uno el contrato o puede hacerlo el representante de un solo integrante?)

Respuesta: La Autorización para firmar el contrato puede provenir de la existencia de un Poder anterior o u Poder especial para este acto o de la persona indicada en el contrato social que posea la representación suficiente para firmar. El representante puede ser cualquier persona que el licitante considere designar mediante poder sin la necesidad de que sea el representante legal. Si hay un consorcio firmará el representante designado en tal caso.

Pregunta 10: Para el supuesto de un licitante que no realice actividades comerciales en el país del Comprador, el licitante deberá estar representado por un agente local (se refiere a establecer alguna sucursal o representación permanente en el país? ¿Se exige algún requisito especial?)

Respuesta: En dicho supuesto deberá cumplimentar lo establecido en las Instrucciones a los Licitantes Cláusula 6.1. c): Mediante la presentación de pruebas documentales en su oferta, el Licitante deberá demostrar, a satisfacción del Comprador, lo siguiente: que, en el caso de un Licitante que no realice actividades comerciales en el país del Comprador, el Licitante está o estará representado (en caso de que se le adjudique el Contrato) en dicho país por un agente local que tenga los medios y esté en condiciones de cumplir con las obligaciones de mantenimiento, asistencia técnica, capacitación y reparación que ha contraído el Licitante y que se estipulan en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato o en los Requisitos Técnicos.

Pregunta 11: Ofertas presentadas por sociedades en participación o joint venture ¿Al momento de la presentación de la oferta: ¿Cómo debe firmarse la oferta en este supuesto? Designación de un socio como responsable: ¿se refiere a un integrante del consorcio o joint venture que cuente con un poder especial otorgado por los representantes legales de las empresas partícipes del consorcio?)

Respuesta: La oferta presentada por una sociedad en participación deberán ser firmadas por el representante designado por dicha unión, o en su defecto, en forma conjunta por los representantes de cada una de las empresas.

Pregunta 12: El consorcio debe estar constituido e instrumentado al momento de presentar la oferta o al momento de celebrarse el contrato?

Respuesta: Es suficiente para presentar la oferta la presentación de una Carta de Intención donde las empresas integrantes se comprometen a la instrumentación e inscripción de la UTE correspondiente.

Pregunta 13: Las Asociaciones, se pueden enumerar las figuras, específicamente Asociación Colaboración Empresaria?

3/12

“2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Respuesta: La figura a la que se refiere el pliego es la Unión Transitoria de Empresas.

Pregunta 14: En ese caso cómo se consideran los antecedentes?

Respuesta: Los antecedentes de las empresas se suman

Pregunta 15: El pliego expresa que se utilizará un ducto existente, se puede saber a qué empresa perteneció?

Respuesta: : El ducto actualmente es de la Provincia, ambos tramos de los tendidos subterráneos fueron construidos por la empresa Techint S.A.

Pregunta 16: Se utilizarán las cámaras existentes o se deberán construir?.

Respuesta: El adjudicatario utilizará las cámaras existentes, pero deberá realizar un relevamiento previo y reparar o construir las cámaras en caso de roturas, deterioros o faltantes.

Pregunta 17: Los representantes de la Subsecretaría o de la EPE, han realizado el relevamiento?

Respuesta: No, se poseen planos conforme a obra, los cuales se entregarán en CD. Para realizar el relevamiento las empresas podrán realizar la visita de obra.

Pregunta 18: El ducto que se utilizará está siendo usado?

Respuesta: Existen dos tramos, uno que es tritubo, uno de los tubos, está vacío, en el otro tramo el caño está desvinculado del resto y vacío.

Pregunta 19: La obtención del permiso a qué se refiere?

Respuesta: Todos los permisos necesarios para la ejecución de la obra, exceptuando el permiso de uso de los ductos, y línea de de alta tensión, serán responsabilidad del adjudicatario.

Pregunta 20: Hay un esquema de tendido en la zona de Transcener – EPE?.

Respuesta: A continuación se detalla información permitinente al tendido respectivo.

Línea de Alta Tensión 132 kV E.T. Payzumé - E.T Transener			
Configuración	Piquete	Progresiva	Vano
Estación Transformadora PAYZUME			
DT-CV	63	0,03	
DT-CV	62	0,137	107,00
DT-CV	61	0,2304	93,40
DT-CV	60	0,3044	74,00
CV	59	0,339	34,60
CV	58	0,451	112,00
CV	57	0,563	112,00

4/12

“2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

CV	56	0,6746	111,60
CV	55	0,7863	111,70
CV	54	0,8979	111,60
CV	53	1,0031	105,20
CV	52	1,1091	106,00
CV	51	1,2161	107,00
CV	50	1,3231	107,00
CV	49	1,4299	106,80
CV	48	1,5369	107,00
CV	47	1,6329	96,00
CV	46	1,7289	96,00
CV	45	1,8239	95,00
DT-CV	44 ¹	1,9209	97,00
DT-CV	43	2,0566	135,70
DT-CV	42	2,2036	147,00
DT-CV	41	2,3596	156,00
DT-CV	40	2,5096	150,00
DT-CV	39	2,6598	150,20
DT-CV	38	2,8098	150,00
DT-CV	37	2,9602	150,40
DT-CV	36	3,1076	147,40
DT-CV	35	3,2586	151,00
DT-CV	34	3,4096	151,00
DT-CV	33	3,5602	150,60
DT-CV	32	3,7106	150,40
DT-CV	31	3,8602	149,60
DT-CV	30	4,0102	150,00
DT-CV	29	4,1602	150,00
DT-CV	28	4,3102	150,00
DT-CV	27	4,4602	150,00

1 Columna Autopista Lado Este

5/12

“2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

spife Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

DT-CV	26	4,6094	149,20
DT-CV	25	4,7594	150,00
DT-CV	24	4,9094	150,00
DT-CV	23	5,0594	150,00
DT-CV	22	5,2094	150,00
DT-CV	21	5,3594	150,00
DT-CV	20	5,5094	150,00
DT-CV	19	5,6594	150,00
DT-CV	18	5,8094	150,00
DT-CV	17	5,9594	150,00
DT-CV	16	6,1096	150,20
DT-CV	15	6,2596	150,00
DT-CV	14	6,4102	150,60
DT-CV	13	6,5604	150,20
DT-CV	12	6,7104	150,00
DT-CV	11	6,8566	146,20
DT-CV	10	7,0068	150,20
DT-CV	9	7,1568	150,00
DT-CV	8	7,3066	149,80
DT-CV	7	7,4566	150,00
DT-CV	6	7,5506	94,00
DT-CV	5	7,6996	149,00
DT-CV	4	7,8496	150,00
DT-CV	3	7,9996	150,00
DT-CV	2	8,1496	150,00
DT-CV	1	8,3056	156,00
Pórtico		8,3376	32,00
CH	467	8,3556	18,00
CH	468	8,6806	325,00
CH	469	9,0056	325,00
CH	470	9,3306	325,00

6/12

“2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

CH	471	9,6556	325,00
CH	472	10,0006	345,00
Pórtico		10,0186	18,00
DT-CV	2	10,0356	17,00
DT-CV	1	10,3136	278,00
Estación Transformadora Transener			

Distancia total	10.283,60m
Distancia E.T Transener - Autopista	8.489,70m
Vano Mayor	345,00m
Vano Menor	17,00m
Vano Promedio H° A°	133,48m
Vano Promedio CH Torre	329,00m

Referencias:
CV: Coplanar Vertical
DT-CV: Doble Terna - Coplanar Vertical
CH: Coplanar Horizontal

Nota: el montaje se hará desde el piquete 44 hacia la Estación Transener. Los piquetes 63 a 45 solo están por completar toda la línea de 132 kv pero no serán utilizados para esta obra.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo



Pregunta 21: En el tendido será necesario regeneración?.

Respuesta: Es parte de cada propuesta. En caso de necesitar regeneración, se disponen de shelters próximos a los ductos que se pueden utilizar para la electrónica de regeneración. Los “shelters” que posee la EPE a los que se hace referencia en Sección VI – Requisitos Técnicos – Consideraciones Generales (pag.185), para alojar equipamiento activo, en caso de que fuese necesario, se encuentran ubicados en:

Arocena	32°04'23" S	60°59'04" W
Coronda	31°57'48" S	60°56'57" W

8/12

“2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

Ambos están adecuados para alojar equipamiento de comunicaciones. Cuentan con aire acondicionado y 48 Vcc de alimentación segura.

En el acceso a la localidad de Barrancas (32°13'47" S – 60°59'30" W) hay una cabina de mampostería para el comando de una subestación de rebaje 33/13,2 kV que puede utilizarse para alojar algún equipamiento, pero debe ser acondicionada. No dispone de acondicionador de aire, ni alimentación de corriente continua en 48 Vcc.

En todos los casos deberán proveerse los racks necesarios para alojar el equipamiento.

Pregunta 22: El enlace en la ciudad de Santa Fe, tiene trazas previstas?

Respuesta: Está especificado en el pliego las calles que no se pueden utilizar. El resto de la traza es a criterio del licitante.

Pregunta 23: El Estado asume como premisa es que el tendido sea aéreo?

Respuesta: Si, pero si hiciera falta se especificarán tramos en los cuales se podrán realizar tendidos subterráneos.

Pregunta 24: Se solicita loseta, es indispensable, dado que la tapada es de 1m?

Respuesta: Si, es condicionante de protección.

Pregunta 25: En las especificaciones técnicas de firewall se solicitan dos túneles SSL VPN, es funcionalidad del firewall?

Respuesta: Si

Pregunta 26: En los Switches de Backbone se solicita compatibilidad con los de la Provincia, los otros deben ser compatibles?

Respuesta: No se exige, sólo debe cumplir con las especificaciones técnicas de las fichas correspondientes.

Pregunta 27: En el Pliego se solicita que se presente la autorización del fabricante. En el caso de subcontratar bienes, quién debe presentar esa autorización?

Respuesta: En caso de subcontratación de bienes, deberá presentarse la autorización del fabricante otorgada al subcontratista

Pregunta 28: Qué nivel se pretende con los cursos de capacitación?

Respuesta: : Se pretende sobre todo en el uso del nuevo equipamiento, información que se detalla a continuación:

Capacitación N° 1, Activos de Red

a) Instalación configuración y administración avanzada de SWBACKBONE

Temario mínimo:

- Definiciones Generales (Administración, Balanceo de carga de SRPU, LACP, etc.)
- Seguridad, definiciones avanzadas de 'access list'
- Calidad de Servicio, definiciones de priorización según precedencia

Duración: al menos 20hs.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

spife Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

b) Instalación, configuración y administración de Activos que componen enlace Santa Fe - Rosario

Duración: al menos 20hs.

Capacitación N° 2, Firewall
Instalación y configuración de Firewall:
Temario mínimo:

- Redundancia y alta disponibilidad
- Filtrado avanzado de paquetes
- Implementación de Contextos de Seguridad (firewall virtuales)

Duración: al menos 20hs

Capacitación N° 3, Central Telefónica IP – Teléfonos IP
Instalación, configuración y administración de Central Telefónica y Teléfonos IP.
Duración: al menos 20hs

Pregunta 29: Puede adquirir el Pliego una persona jurídica y presentar la oferta luego como UTE?

Respuesta: Si, cualquiera de las empresas puede adquirir. No es necesario, para adquirir el Pliego que la UTE esté constituida.

Pregunta 30: Es necesaria la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado para presentar oferta?.

Respuesta: No es necesaria para presentar oferta.

Pregunta 31: Están previstas etapas en la certificación de la ejecución?

Respuesta: En la cláusula 12.1. Condiciones Especiales del Contrato están detalladas las etapas de certificaciones parciales para el pago de la obra.

Pregunta 32: El proyecto tiene previsto anticipo?

Respuesta: No.

Pregunta 33: La solicitud de Prórroga, hasta cuando puede realizarse?

Respuesta: En el Pliego en la cláusula 10.1 se especifica la fecha máxima para realizar consultas.

Pregunta 34: Para la Central Telefónica se solicita protocolo H.323. se mantiene ese requerimiento o alcanza con soporte del protocolo SIP?.

Respuesta: Se mantiene el requerimiento.



RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS POR UN LICITANTE POR NOTA

PREGUNTA 1: En la sección VI requisitos técnicos apartado 2.1.2.4 se solicita la provisión e instalación de una central IP cuyas características se especifican en la ficha técnica FT-CENTRAL-IP del Anexo B.

Respecto al punto 2 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: capacidad máxima equipable (100 internos) se entiende que esto es la capacidad máxima que escala el equipo en puertos de internos, esto es así.

RESPUESTA: Es correcto, se refiere a la máxima capacidad a la que escala el equipo, pero debería decir "como mínimo la capacidad máxima será de 100 internos.

PREGUNTA 2: Respecto al punto 3 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: la capacidad equipada se entiende como 37 internos IP?

RESPUESTA: La capacidad equipada es de 100 Internos IP

PREGUNTA 3: Respecto al punto 7 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: la funcionalidad de gatekeeper hace referencia a que la central hace la función de gatekeeper para que otros equipos se registren en ella o que la misma debe poder registrarse en otros gatekeepers?

RESPUESTA: La máquina debe tener la funcionalidad de gatekeeper, para que otros equipos se registren en ella.

PREGUNTA 4: Respecto al punto 10 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: Ante una falla de alta complejidad ¿se asegurara una supervivencia con circuitos de By Pas con las L.U. La consulta es, es plausible que sea el baypass con internos analógicos?.

Se pide supervivencia local del emplazamiento remoto ¿esto es para un requerimiento futuro o hay un sitio remoto no declarado?

RESPUESTA: No se admiten internos analógicos, ya que la central es IP pura, deberán ser teléfonos analógicos destinados exclusivamente al By Pas.

Es una funcionalidad requerida a futuro.

PREGUNTA 5: Respecto al punto 11 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: como seguridad del sistema se solicita: Os plataform HANDERING..., suponemos que escribieron mal y es: OS HARDENING

RESPUESTA: Lo correcto es "OS HARDENING"

PREGUNTA 6: Respecto al punto 18 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: Se piden compatibilidad con "NANP", eso es North American Numbering Plan, ¿se pretende ser compatible con el plan de numeración público de EEUU?

RESPUESTA: Este punto fue incluido por error, no debe considerarse.

PREGUNTA 7: Respecto al punto 1 de la ficha técnica FT-CENTRAL-IP: se solicita compatibilidad con IAX, esto es compatibilidad Inter Asterisk eXchange protocol. Al ser un protocolo propietario de ASTERISK es excluyente la no compatibilidad?

RESPUESTA: IAX es un proptocolo estándar, que lo utiliza ASTERIX entre otros y por ello es excluyente su no compatibilidad.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Subsecretaría
de Proyectos de Inversión
y Financiamiento Externo

PREGUNTA 8: En referencia al lugar de instalación de dicho equipamiento será en el nuevo Centro de Datos de la Provincia, a confirmar oportunamente. Cual es el domicilio del NUEVO CENTRO DE DATOS?

RESPUESTA: El nuevo Centro de Datos tendrá como domicilio San Martín 1331/39 entre calles Entre Ríos y Amenábar.

PREGUNTA 9: Respecto a la actualización de nuevas versiones de Software, podrían especificar el alcance de las actualizaciones si se refiere a nuevas versiones que corrigen errores o tienen mejoras continuas. Y si dichas actualizaciones son solo durante la vigencia del contrato.

RESPUESTA: Las actualizaciones de SW se refieren a ambas, corrección de errores y mejoras, dentro del contrato deberá ser sin cargo y finalizado el mismo se cotizarán puntualmente a pedido del Gobierno Provincial.